



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-791/2017 /

COLINA, 10 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 290/17 de fecha 10 de Abril de 2017, del Secretario Comunal de Planificación a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que regularice la publicación del Plan Anual de Compras año 2017; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Regularícese la publicación del Plan Anual de Compras año 2017, en el sistema www.mercadopublico.cl, para dar cumplimiento a la Ley 19.886 de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

